

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclome.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 16 de enero de 1881

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, .0 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno

Núm. 56



LA SEÑORA

**D.ª MARIA DEL POZO**

Falleció el día 19 de diciembre de 1880

Sus sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos, se sirvan encomendar á Dios su alma, y asistir al funeral que se celebrará el lunes 17 del corriente Enero, á las nueve de la mañana, en la iglesia de las Monjas Capuchinas.

(No se reparten esquelas.)

## LA REGIA PREROGATIVA.

Como esperábamos, la discusión del Mensaje ha dado lugar á solemnes debates, tereando en ellos, apenas comenzados, los oradores más notables de ambos lados de las Cámaras, y desarrollando teorías de derecho público, dignas por todos conceptos de fijar la atención de un hombre de Estado, tanto por su interés como por su inmensa trascendencia.

Dejando á un lado las reticencias, apóstrofes y amenazas salidas de los bancos de la oposición con motivo de apoyar una enmienda al Mensaje, y prescindiendo de los recuerdos históricos, de las citas y de los actos políticos llevados á cabo en épocas anteriores por ilustres repúblicos de sincera y profunda adhesión á la institución monárquica, nos haremos cargo al presente de una idea lanzada por el fusionismo y recogida por el señor presidente del Consejo, restableciendo en toda su pureza é integridad la verdadera y genuina teoría del sistema representativo ó parlamentario, siendo en espresion viva la régia prerogativa.

Crean las minorías que es un ataque y una verdadera coacción al Poder moderador, que las Cámaras dirijan exposiciones pidiendo la continuación en las esferas gubernamentales del actual ministerio, cometiendo así un acto irrespetuoso y una imposición á la Corona; no faltando quien pretenda, que esto es la proclamación de una teoría absolutista.

En su afán desmedido de tergiversar las cuestiones, de oscurecer los más claros conceptos y de confundir y alterar los verdaderos datos del problema planteado; no perdonando medio alguno de satisfacer sus aspiraciones de mando y sacrificándolo todo á esta idea, suponen equivocadamente, que el eminente hombre de Estado, presidente del Consejo responsable, ha proclamado una teoría absurda al sentar el perfecto derecho que mayorías y minorías tienen de ele-

var al rey exposiciones, pidiendo la continuación de los gobiernos como convenientes á los intereses públicos, ó su caída y sustitución por otros como contrarios á las conveniencias y necesidades de la nación.

¿De dónde deducen los que tal piensan, ser la teoría sustentada por el Sr. Cánovas, una imitación ó una imposición á la régia prerogativa? ¿No queda siempre á salvo la libertad de acción de la Corona de separar y nombrar como mejor le plazca, á sus ministros? ¿No puede el Poder moderador hacer cambiar de derrotero á la política, depositando su confianza en otros hombres á quienes entregue la dirección de los negocios públicos? El rey, en uso de un indisputable derecho y no obstante la mayoría de las Cámaras, puede estudiar el momento oportuno de confiar á otros ministros la gestión de los intereses públicos, cuando así lo considere conveniente á la nación.

La régia prerogativa, como elocuentemente manifestaba el presidente del Consejo, está sobre todo, sin que el derecho de dirigir mensajes á la Corona por ambos lados de las Cámaras pueda interpretarse, ni remotamente, como medio de coartar la libérrima voluntad del Monarca, por ser una de las atribuciones de la prerogativa de la Corona mantener en su puesto á los ministros, quieran ó no quieran, por todo el tiempo que crea necesario.

Esta es la teoría parlamentaria verdadera y la más conforme al sistema representativo, digan lo que gusten las oposiciones, dentro y fuera del Parlamento.

## INTERESES MATERIALES.

MINAS.

La importancia que la industria minera podría tener en nuestra provincia es de tal naturaleza, que no creemos sea perdido para los lectores de LA PROVINCIA el trabajo que se tomen en distraer su atención recorriendo la vista por estos desaliñados renglones. Pocas veces vemos tra-

tar de este interesante tema á los periódicos locales: y esto consiste, en que siendo este país rico por su agricultura se tiene en poco, ó por lo ménos es de interés secundario la minería.

Una época hubo, en que llegó á ser frenético el entusiasmo por las minas; nos referimos al año 40: el afán de las riquezas que con ellas se prometían, trocó al labrador en minero y por doquiera no se hablaba más que de nuevos descubrimientos, de acciones, que se cotizaban á precios fabulosos, de sociedades mineras y de los pingües rendimientos que á los explotadores de minas producían éstas.

Debió á esta época la industria minera española el descubrimiento de renombradas minas que aun hoy producen cuantiosos capitales, y nuestra provincia que también participó del general movimiento, dió su contingente de descubrimientos; la «San Vicente» en Lucena, rica por sus plomos, la mina del «Rey» en Esilda por sus azogues, las minas de cobalto de Chóvar y otras, son un testimonio de ello: sin embargo muchos dejaron de contarse en el número de los afortunados y no pocos vieron desaparecer sus reducidas fortunas: esto se explica fácilmente en una época en que la ignorancia más completa reinaba sobre la minería: en que la mala fé de unos pocos arrastraba á muchos incautos que soñaban con una riqueza imprevista, y adquirida á poca costa: de aquí la prevención hácia esta clase de empresas y el desden y desconfianza con que hoy se miran las explotaciones mineras.

No hay duda, que cuando de minas se trata se exageran los cálculos que se hacen de los rendimientos que puedan producir, como tampoco la hay, en que la mayor parte de los que se proponen la explotación de una mina, en lo que ménos piensan es en los capitales que para ello se necesitan; esto ocurrió entonces, y esto sigue ocurriendo hoy: si á esto añadimos que la mayor parte de las veces la mina no existió más que en la mente del minero; que muchas sociedades estaban organizadas de tal modo que aunque la mina rindiese productos, éstos no llegaban más que á algunos privilegiados; si tenemos en cuenta las infames especulaciones de esos llamados Zahorís con los que, demasiado crédulos daban por bueno que pudiese haber quien ofreciese riqueza, pudiendo tomársela, no debemos extrañar que cundiera la desconfianza, y que los desengaños entonces sufridos fueran la causa de que la industria minera en España no haya adquirido el desarrollo que debiera.

Hemos dicho al principio que en nuestra provincia podría alcanzar grande importancia esta industria; basta consultar el mapa geológico de la misma para convencernos de ello: montuosa como la que más, su formación pertenece en su mayor parte á los terrenos terciario y secundario, sub-divisiones triásico y cretáceo: encuéntranse con abundancia criaderos de signito, hierro hidratado, calizas betuminosas, piritas, azufre, sal común, arcilla plástica para la alfarería, arenas para el vidriado, pizarras betuminosas, carbon de piedra, yeso, mármoles, piedras litográficas, calizas hidráulicas, cementos roma-

nos naturales, plomo, azogue, zinc, cobalto, cobre, hierro, etc. El número de minas que hoy existen no bajará de setenta y no pasa mes sin que un nuevo registro venga á aumentar el número de las ya conocidas. Se objetará á esto que muchas minas en explotación apenas rinden productos, que hoy se solicita el registro de una mina para abandonarla mañana, y esto que no deja de ser una verdad tiene su explicación, y podría contarse procediendo con más conocimiento de causa del que hoy se tiene sobre este punto: basta el dicho de un cualquiera que se hace pasar por inteligente, basta que á un lego en la materia le parezca que en tal punto hay una mina, para que sin más datos, sin asesorarse de personas peritas, se proceda al registro de ella y se emprendan labores, que cuando no son insuficientes son infructuosas; viniendo luego á desengañarse, no sin haber perdido lo que muchas veces constituye la fortuna del engañado. Si ante todo se procurase el dictámen facultativo de un ingeniero de minas ó persona idónea, esto no sucedería con la lamentable frecuencia que hoy sucede, y no tendríamos ocasión de ver por todas partes calicatas, socavones, pozos y otras labores abandonadas entre cuyos escombros se hallan enterradas las ilusiones y sueños dorados de sus antiguos dueños y lo que es peor, las sumas que en ellas se han invertido que bien aplicadas hubieran hecho tal vez la felicidad de los mismos.

El daño que tales ejemplos causan á la industria minera por el descrédito y desconfianza que inspiran á los que sin investigar las causas solo ven los efectos, es incalculable y reclama una pública reparación, tan pública como son aquellos. Este objeto nos llevamos al tratar de un asunto para muchos baladí y que sin embargo encierra suma trascendencia. Sigamos apuntando las causas que motivan la prevención contra la minería.

La falta de asociación por una parte y la carencia de dirección facultativa por otra producen sus naturales consecuencias: demos por sentado que al denunciar una mina sea tal mina, que en el terreno denunciado existan criaderos ó pozos, si faltan los elementos de asociación y dirección en las labores, como no es lo general que los criaderos se exploten á flor de tierra, sino que hay que practicar galerías ó pozos, la mayor parte de las veces de una profundidad considerable, y esto no se hace sin que se ocasionen gastos enormes; cuando la mina trata de explotarla un solo individuo ó tres ó cuatro en *petit comité*, á no contar estos con capitales de sobra y una gran dosis de constancia, la mina queda abandonada por ser insuficientes las labores practicadas para dar con el criadero y esta mina, ó sigue abandonada no nombrándose mas que para hacer desistir al que proyecte una nueva explotación, ó explotada de nuevo por una sociedad que cuenta con capitales y buena dirección consigue descubrir el tesoro que otros buscaron inútilmente: infinidad de estos ejemplos registran los anales de la minería.

Cuando por el contrario los criaderos están á flor de tierra ó cuando se descu-

bren sin grandes dispendios, la falta de capitales para el beneficio de minerales ó la de vías de comunicación para facilitar su extracción y transporte, son causa de que se abandone la mina; pues los rendimientos apenas si bastan para atender á los gastos de explotación y para producir una ínfima ganancia á sus explotadores. ¿Cuántos miles podrían producir las minas de carbon de piedra de Castell de Cabres, los criaderos de calamina de Chodos y Vistabella, los plomos de Villahermosa y del Castillo y otros muchos, no solo en nuestra provincia sino en toda España, que por estar enclavados en fragosas sierras y en sitios apartados de todo camino están poco menos que abandonadas!

La apatía de los españoles y la resistencia á invertir capitales en empresas mineras es el principal obstáculo que se opone al desarrollo de industria tan importante; no dejamos de comprender que las causas que hemos apuntado influyen poderosamente á sostener este retraimiento: vergüenza nos causa confesarlo; pero es lo cierto que las minas de más importancia que posee España son explotadas por casas extranjeras, cuando no lo son por el Estado; que el desideratum de los que se proponen una explotación minera, es el de poder vender sus minas á los ingleses, creyendo con ello hacer un gran negocio; de lo que resulta que los extranjeros se llevan nuestra riqueza dejándonos los desperdicios, y que luego tengamos que comprar á peso de oro los metales que procedentes de nuestras minas repasan la frontera. Por fortuna la estrangeromanía que dominaba á los españoles y que no ha desaparecido del todo, vá dejando paso al amor á la patria y las industrias todas van tomando carta de naturaleza en nuestro suelo. ¡Quiera Dios que una nación, la más rica sin disputa, como lo es España llegue á convencerse de que no cumple su destino dejando de aprovecharse de cuanto Aquel Supremo Hacedor la dotó para que no fuera tributaria de otras naciones!

La importancia de la industria minera en España pasa desapercibida para la generalidad de sus habitantes; pero no para los que estudian esta cuestión con algún detenimiento: bastarán algunos datos para que los más indiferentes se interesen. España esporta por las aduanas metales y minerales por valor de 400.000.000 reales anuales por término medio: los terrenos explotados son insignificantes comparados á los que están sin explorar y á los que dejan de explotarse por falta de esas arterias de la vida mercantil, de caminos de hierro, como sucede con las cuencas carboníferas de la provincia de Teruel: si pues, la producción asciende hoy á una cifra fabulosa, cuando los terrenos explotados no guarden relación con los vírgenes que existen por explotar ¿qué cifra no alcanzaría si convencidos de la gran importancia de esta industria, se diese un impulso vigoroso y llegara á adquirir su verdadero desarrollo?

En épocas calamitosas de pertinaz sequía, cuando el rico propietario vé disminuir sus ahorros sin que sus tierras produzcan lo suficiente para el pago de los impuestos; cuando el infeliz jornalero se vé privado de llevar un pedazo de pan á su hambrienta familia por falta de jornales, no teniendo otro remedio ¡triste remedio! que el de la emigración; cuando el comercio y en general todas las clases sociales se resienten en estas crisis periódicas, ¿no se establecería un equilibrio mercantil que mitigaría y haría llevaderas tan angustiosas circunstancias, si centenares de explotaciones mineras diesen jornal á miles de irabajadores y si de estas explotaciones resultasen millones de beneficio? No insistiremos más sobre este asunto pues sería hacer poco favor á los lectores de LA PROVINCIA, suponiendo que después

de lo indicado puedan dudar de la importancia del asunto que tratamos: para concluir diremos que nuestra provincia podría participar en mayor grado, si cabe, de esta importancia, pues su suelo se presta á ello: la producción anual, según los datos estadísticos, asciende á 140.000 reales que se distribuyen entre las diferentes minas de cinábrio, cobalto, plomo, blenda y lignito: esta cifra es insignificante, dada la riqueza minera que ocultan nuestros montes. Procuremos pues aumentarla, consiguiendo con ello además del provecho que redundaría en nuestro favor, la gloria de haber contribuido á la prosperidad de nuestra amada patria.

Buenaventura Baeza.

**El programa de la Commune.**

Para los que sueñan con el advenimiento de los más inexorables lógicos de la democracia; de los que no se paran en los términos medios, sino que van derechos á las últimas consecuencias, será agradable, y para los demás instructivo, el programa que ha formulado la escuela comunista francesa, cuyo principal doctor es el ciudadano Félix Pyad. Su periódico, *La Marselesesa*, lo publica con desenfado y como quien anuncia un sistema salvador de la sociedad.

Hele aquí, en sus tres secciones ó conceptos que abraza:

«La Commune, dueña de los servicios públicos:

1.º Transformará en servicios públicos comunales (ó departamentales) los monopolios de las grandes compañías (ómnibus, tranvías, aguas, gas, etc.), debiendo funcionar en lo sucesivo todos estos servicios gratuitamente, ó cuando más á precio de coste.

2.º Establecerá industrias municipales, para que los trabajadores, en virtud de su derecho á la existencia, tengan trabajo cuando queden sin él por las crisis, las huelgas y las transformaciones de los útiles ó maquinarias; haciendo de este modo que la Commune se acerque, del régimen de la propiedad privada al de la propiedad colectiva.

3.º Fijará en ocho las horas del trabajo y un maximum legal de jornales, asegurado á los obreros para todos los trabajos que corran á cargo de la Commune.

4.º Establecerá la enseñanza integral de todos los niños, que quedarán á cargo de la Commune desde su nacimiento hasta el completo desenvolvimiento de todas sus facultades físicas, intelectuales y morales. Se crearán escuelas profesionales con el concurso de las corporaciones obreras.

5.º Creará graneros, panaderías, buzones, casas saludables, todo á título municipal, para combatir á los especuladores en provecho de los trabajadores, cuyo coste de entretenimiento de la fuerza del trabajo bajaría por consecuencia de la venta y arriendo á precio de coste.

6.º La municipalidad destinará los fondos disponibles á la construcción, en todas los terrenos que pertenezcan á la Commune, de edificios de todas clases, para alquilarlos en beneficio de sus habitantes.

La Commune, dueña de intervenir en las cuestiones del trabajo:

1.º Establecerá leyes de garantía y concederá la comandita facultativa á las asociaciones obreras.

2.º Medidas que tiendan á que el trabajo de las prisiones no hagan concurrencia al trabajo libre.

3.º Socorro, en caso de huelga, á los huelguistas contra los patronos.

La Commune dueña de sus presupuestos:

1.º Suprimirá el presupuesto de los Cultos, y restituirá á la Commune todas las propiedades afectas á los cultos y á las corporaciones religiosas, incluso los

anexos comerciales é industriales de las mismas.

2.º Cesarán las enajenaciones de bienes del comun, y volverán á la colectividad los ya vendidos.

3.º Se suprimirán los consumos y se reemplazarán todos los impuestos (directos é indirectos) por un impuesto único pagado á la nación por la Commune, y percibido por ésta bajo la forma de un impuesto fuertemente progresivo, que grave todas las rentas que pasen de 3.000 frs.

4.º La Commune será heredera en todas las sucesiones en la medida que se habrá de determinar.

5.º Se suprimirá la asistencia pública en la forma que hoy reviste, reivindicando el derecho á la asistencia, y asegurando á todos la de médico y botica»

Tal es el programa de la Commune, que con razón califica un periódico francés de programa de la holgazanería, pues todo se habria de reducir á que trabajasen los unos en beneficio de los otros, que serian los amigos y principales corifeos de tan singular forma de gobierno. El mismo periódico cita muy oportunamente el ejemplo de lo que pierde en el reino animal, donde el zángano vive del trabajo de la abeja, y la hormiga roja de lo que sobra á la hormiga negra.

Falta ahora averiguar si habria quien trabajase, dada tal organización social, ó cuánto podría durar la sociedad de tal suerte organizada, ó en el poder los que en tal forma pretendiesen organizarla; nuestros lectores que mediten.

Es verdaderamente importante el siguiente suelto en que nuestro colega *El Correo Militar* se hace cargo de una de las apreciaciones del Sr. Leou y Castillo en su último discurso:

«El Sr. Leon y Castillo hizo ayer en su discurso, de que en otro lugar damos cuenta, una apreciación que es completamente inexacta.

Cree S. S. que el ejército no está al lado del gobierno, y confundiendo términos, supone que el militarismo consiste en que presida un militar los consejos de la Corona.

Permitanos el elocuente orador rectificáremos sus conceptos. El ejército, que como institución, tiene el deber de vivir apartado de la política, está por deber inexcusable al lado de todo gobierno constituido que represente el principio de autoridad. Está hoy al lado de este gobierno, precisamente porque ostenta aquella legítima representación, sancionada por títulos gloriosos, cuya significación en bien del orden, de la paz, de los más altos intereses del país, en vano pretende deslustrarse.

Por lo demás, generales muy ilustrados y muy expertos en el manejo de la cosa pública, han dirigido, desde la presidencia del Consejo de Ministros, los destinos de la patria. Pero el imperio del militarismo no dimana de ese hecho, sino de la intervención directa y decisiva del ejército en la política, dirigiéndola por determinados derroteros, mediante influencias militares.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dirigido á la Administración Central y de provincias la siguiente circular:

«Las expediciones de los buques correos franceses de mensajerías marítimas que desde el puerto de Marsella se dirigen á la India, China y Japon y por enlace al Archipiélago Filipino, quedan sometidas durante el año actual al siguiente itinerario: Puntos de escala.—Nápoles.—Port-Said.—Aden.—Colombo.—Punta de Gales.—Singapore.

Salidas de Marsella.—Enero, 9, 23.—Febrero, 6, 20.—Marzo, 6, 20.—Abril, 3, 17.—Mayo, 1, 15, 29.—Junio, 12, 26.—

Julio, 10, 24.—Agosto, 7, 21.—Setiembre, 4, 18.—Octubre, 2, 16, 30.—Noviembre, 13, 27.—Diciembre, 11, 25.

Los buques de esta línea, despues de su arribada á Singapore, hacen escala en Saigon, Hong-Kong, Sbang-Hay y Yokohama. Además, y por medio de enlaces combinados de manera regular, se sirven:

1.º Desde Aden á las islas Seychelles, la Reunion y Mauricio.

2.º Desde Punta de Gales á Pondicheres, Madrás y Calcuta.

3.º Desde Singapore á Batavia.

De las expediciones cuyas salidas se detallan en el cuadro que antecede, podrán aprovecharse para el envío de correspondencia de España al Archipiélago Filipino, las respectivas á los días:

23 enero.—20 febrero.—20 marzo.—17 abril.—15 mayo.—12 junio.—10 julio.—21 agosto.—18 setiembre.—16 octubre.—13 noviembre.—11 diciembre.

En su consecuencia, las administraciones principales cuidarán de adoptar las necesarias disposiciones á fin de que la correspondencia que con destino al Archipiélago Filipino deba dirigirse por la vía de Marsella, se encuentre en la administración principal de Correos de Barcelona, con tres fechas de anticipación á las señaladas en los respectivos meses para la salida desde Marsella de las expediciones que se indican como aprovechables para el envío de esa correspondencia.»

**Crónica local y general.**

En la sesión ordinaria que el jueves anterior celebró el Excmo. Ayuntamiento, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de lo recaudado y satisfecho por concepto de guerra desde 1.º de enero del 76 á 31 de marzo del 80, rendida por el depositario; las de los ingresos y gastos ocurridos desde 17 de octubre del 78 hasta 14 de octubre del 80, en la administración de las rentas del ermitorio de Nuestra Señora de Lidon, presentadas por los respectivos procuradores, y varias de ingresos y gastos de poca cuantía, disponiéndose que el importe de algunas de estas últimas se incluya en el próximo presupuesto adicional por no haber consignada cantidad bastante en el ordinario vigente.

Que se proceda á repoblar las plantaciones de las plazas del Rey, Tetuan y otras, y á establecerlas en la de María Agustina, etc.

Que la alcantarilla que existe en la calle de Pescadores se sustituya por una compuerta automática.

Y disponer se eleven varias chimeneas que por su poca altura, incomoda al vecindario el humo que despiden, y que se condene un desagrío abierto clandestinamente.

Una importante circular de la dirección general de administración local á los gobernadores ha publicado la *Gaceta*, recordando la necesidad de que las diputaciones provinciales remitan al ministerio antes del 1.º de marzo los presupuestos adicionales del corriente año económico y los ordinarios del año próximo antes del 20 de abril, encareciendo á las diputaciones que, atendido el cúmulo de gastos obligatorios que pesan sobre los ayuntamientos y el estado de penuria de la Hacienda municipal, reduzcan todo lo posible el repartimiento entre los pueblos para atender á los gastos provinciales.

Se previene, finalmente, que las diputaciones remitan las cuentas generales documentadas de fondos provinciales relativos al año de 1879-80.

El jueves se desencadenó en esta comarca un furioso viento poniente que dejó tristes recuerdos en los habitantes de la Plana por los incalculables daños que ha causado. La naranja que se en-

contraba todavía do muchísimo, ascienden á muchos que los horro. Personas sol demos dudar, y completamente en más de un 25 se ha desprendi dimos á esto que naranjos ha suf cuencia de los vie to causados, vien 50 por 100 el p mentado los cose

En el mismo viento daños de ramas bastante furia del viento, junto con la nar habian despren cuyos troncos ha bos y olivos der segun se nos as dignas, habiend por la impetuosa

En la ciudad menores que en del número con rotos, han sido derribadas chu canin con estru causando los efa

Como un dato juicios causados cheros de unra que á pesar de q los carros que h to vendido á ba vagones del ferri cho objeto, en c se vendia de seis

El jueves ul tamiento con los sual de consumo prevenido se dió recaudacion hab el mes anterior, vacion alguna a importe ascieñd céntimos.

En atencion en la época en qu can de sus viñas dispuesto el min alcaldes remitan cia ejemplares arrancadas en s con objeto de qu generos agronó causa que haya c plantas.

Se ha remit nario al escelen ral del distrito la los paisanos que al guardia de l Ramon Ripollés ves al de la prop Vicente Arcos, q servicio el 10 de ciones de Olocu

Entre los acto Juan Puerta y Sanca Silvestre, so del delito per crimen asegura hecho.

Cuando leimo ñor gobernador gobierno y vim autores de tan vi de esta provinci simos medios inc que el Sr. Bote satisfaccion hem no son hijos, si la provincia.

Parece ser, p Valencia no teni

contraba todavía en los árboles, ha sufrido muchísimo, pudiendo asegurarse que ascienden á muchos millones los perjuicios que los hortelanos han experimentado. Personas sobre cuya veracidad no podemos dudar, y á las que consideramos completamente desapasionadas, calculan en más de un 25 por 100 la naranja que se ha desprendido de los árboles. Si añadimos á esto que la que ha quedado en los naranjos ha sufrido muchísimo á consecuencia de los violentos golpes por el viento causados, bien se puede calcular en un 50 por 100 el perjuicio que han experimentado los cosecheros del indicado fruto.

En el mismo arbolado ha producido el viento daños de consideración. Veíanse ramas bastante gruesas tronchadas por la furia del viento, esparcidas por el suelo junto con la naranja que de los árboles se habían desprendido, y no faltan árboles cuyos troncos han sido rotos. Los algarrobos y olivos derribados son innumerables segun se nos asegura por personas fidedignas, habiendo sido algunos arrancados por la impetuosa violencia del viento.

En la ciudad los estragos no han sido menores que en el campo. Prescindiendo del número considerabilísimo de cristales rotos, han sido arrastradas claraboyas, derribadas chimeneas y tabiques que caían con estruendo sobre los edificios, causando los efectos consiguientes.

Como un dato que puede probar los perjuicios causados por el viento á los cosecheros de naranja, podemos indicar de que á pesar de que han sido muchísimos los carros que han transportado dicho fruto vendido á bajo precio, y algunos los vagones del ferro-carril cargados con dicho objeto, en el mercado de esta ciudad se vendía de seis á ocho cuartos la arroba.

El jueves último celebró el ayuntamiento con los asociados la sesión mensual de consumos, en lo que segun está prevenido se dió cuenta del estado de la recaudación habida por aquel concepto en el mes anterior, sin que se hiciera observación alguna acerca de la misma, cuyo importe asciende á 31,707 pesetas 11 céntimos.

En atención á que nos encontramos en la época en que los viticultores arrancan de sus viñas las cepas muertas, ha dispuesto el ministerio de Fomento que los alcaldes remitan á las capitales de provincia ejemplares de las que hayan sido arrancadas en sus respectivas localidades, con objeto de que, examinadas por los ingenieros agrónomos, pueda apreciarse la causa que haya originado la muerte de las plantas.

Se ha remitido en consulta de plenario al excelentísimo señor capitán general del distrito la sumaria incoada contra los paisanos que dieron muerte violenta al guardia de la provincia de Castellón Ramon Ripollés y causaron heridas graves al de la propia clase y comandancia Vicente Arcos, que caminaban juntos al servicio el 10 del actual por las inmediaciones de Olocou, término de Liria.

Entre los actores, que hoy aparecen ser Juan Puerta y Torres y Hermenegildo Sanca Silvestre, se halla convicto y confeso del delito perpetrado el primero, cuyo crimen asegura un testigo presencial del hecho.

Como suponemos que los agentes de la autoridad no habrán recibido contra orden esperamos se les hará cumplir lo que se les tiene prevenido.

El telégrafo nos anticipó la noticia de haber sido interpelado el gobierno por el general Salamanca, respecto á un conflicto surgido entre el gobernador civil de esta provincia y el alcalde de Alcora. No hay tal conflicto.

Para los fusionistas, cualquier incidente por muy insignificante que sea, como por

ejemplo el de Alcora, es convertido en sustancia con el nombre de conflicto. Sin duda al Sr. Salamanca le han informado mal del asunto y por ello no es de extrañar haya llevado al seno de la representación nacional una interpelación al gobierno, que muy poco ó nada puede saber, por cuanto en nada afecta el supuesto conflicto á los intereses generales del país ni á los particulares de ningún partido.

«Una correspondencia de Cuba dice que en estos veinte últimos años solo ha habido tres cosechas de azúcar superiores en cantidad á la que en estos momentos se recolecta. La confianza renace en la gran Antilla, y buena prueba de ello es el aumento que en sus ingresos la renta de aduanas ha experimentado.»

Fué tal la impetuosidad del viento del jueves, que además de derribar algunas piedras de la torre de la iglesia de Santo Domingo, ha doblado la veleta de la misma. En el paseo de Ribalta, en la plaza del rey D. Jaime, y en la plaza de la Paz, han sido derribados algunos árboles.

El ejército francés para 1881 constará de 459.370 hombres en activo servicio, de los cuales 3.122 prestarán sus servicios en el estado mayor, 3.133 fuera de los cuerpos, 2.670 no clasificados, 283.563 en infantería, 68.758 en caballería, 60.762 en artillería, 11.005 en ingenieros, 11.630 bagajeros, 18.024 en servicio de administración militar y 26.459 en la gendarmería.

Nuestro querido colega «El Forvenir», que nació después de la temporal muerte de su padre El Comercio, se despidió de cuantos le han favorecido, encargando á este diario que llevará más independencia y podrá cantar alguna *petenera*, la suscripción que con más derecho le corresponde.

Que viva cien años con mucha salud y pocos tropiezos es lo que LA PROVINCIA le desea,

Unos días porque el correo no enlaza en la línea de Andalucía, otros por descarrilamientos de algun tren bien mixto ó de mercancías, ya por temporal de lluvias ó aires ó por mil causas que las empresas sabrán decir si el gobierno ó alguna autoridad quiere hacerles cumplir, el caso es, (y por cierto que no creemos suceda en ningún país medianamente constituido), que el correo la mayor parte de los días, y entre ellos ayer, no le recibimos, y cuando llega muchas veces viene tarde y mal.

Contra un poder como las empresas de ferro-carriles de España, ni hay gobierno que las obligue á cumplir lo pactado, ni autoridad con poder para hacerse de respetar, ni voz pública que sea oída.

Este asunto lo hemos tratado en las columnas de esta publicación en poco tiempo siete veces, la autoridad superior de la provincia acudió al director general de comunicaciones, así las cosas, pero el correo no llega. ¡¡¡Qué escándalo!!!

Hace algunos meses se dispuso por la autoridad local que los carruajes de lujo y alquiler encendieran una luz por la noche en su delantera para que sirvieran de aviso á los transeúntes á fin de evitar desgracias. La gente ha seguido cumpliendo aquella disposición hasta hace pocos días que vemos circulan por las noches los factones que van y vienen de la estación del ferro-carril sin llevar aquella señal.

Como suponemos que los agentes de la autoridad no habrán recibido contra orden esperamos se les hará cumplir lo que se les tiene prevenido.

El telégrafo nos anticipó la noticia de haber sido interpelado el gobierno por el general Salamanca, respecto á un conflicto surgido entre el gobernador civil de esta provincia y el alcalde de Alcora. No hay tal conflicto.

Para los fusionistas, cualquier incidente por muy insignificante que sea, como por

ejemplo el de Alcora, es convertido en sustancia con el nombre de conflicto. Sin duda al Sr. Salamanca le han informado mal del asunto y por ello no es de extrañar haya llevado al seno de la representación nacional una interpelación al gobierno, que muy poco ó nada puede saber, por cuanto en nada afecta el supuesto conflicto á los intereses generales del país ni á los particulares de ningún partido.

Se trata solamente de un expediente gubernativo en tramitación que no se ha emitido fallo por el gobierno civil de provincia, contra un alcalde desobediente y discolito á los mandatos de su superior é inmediata autoridad.

Por fin la Junta Directiva de la Taurina ha encontrado ya novillos para dar una de sus lucidas funciones; ahora solo se trata de la elección y ajuste de dichos animalitos y fijar el día en que haya de tener lugar la corrida, que tanto desean los socios aficionados.

Por haber terminado el contrato del que la obtenía, se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Chóvar, cuya dotación lo es de trescientas doce pesetas y las iguales con los vecinos.

El plazo para solicitarla terminará el día 31 del corriente mes.

Anteayer se celebró ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia la vista de la causa que anunciamos oportunamente, y en la cual pide el fiscal pena de muerte para un padre y dos hijos de Alcalá de Chisvert, que por una contienda insignificante, mataron á su hermano y tío, respectivamente, al salir de una taberna.

El ilustrado fiscal D. Alvaro Landeira sostuvo la acusación en un excelente discurso, justificando la pena que había pedido en las circunstancias agravantes de alevosía y abuso de superioridad, concurrentes en los tres procesados, y además, respecto al padre, en las de parentesco y reincidencia.

El joven y aventajado defensor de éste, don Juan Reig y Flores, trató de probar en un estenso y lógico discurso, que no debía apreciarse la circunstancia agravante de alevosía, porque el víctima no fué sorprendido y pudo defenderse ó ser auxiliado por las personas que presenciaron el hecho, citando en apoyo de su doctrina varias sentencias del Tribunal Supremo.

Alegó también que la participación de su defendido en el crimen solo podía calificarse de complicidad.

Los letrados, jóvenes también, D. Vicente Martí y Lis, y D. José Sanchez, defendieron á los otros dos reos, esforzando los mismos argumentos, en lo que eran favorables á todos ellos, y esponiendo lo que podía favorecer especialmente á cada uno de ellos.

Ya digimos que el juzgado de San Mateo no había impuesto la pena de muerte, sino la cadena perpetua.

La dirección general de instrucción pública le ha admitido á nuestro querido y particular amigo D. Tomás Miralles é Igual, la renuncia del cargo de auxiliar de este instituto provincial que hace algunos meses presentó por el estado delicado de su salud.

Ayer en la calle de Capuchinas se promovió un escándalo entre una mujer *recomendable* y un niño de corta edad, saliendo éste con una lesión en la sien y otra en la cabeza, producto de la furia de la mujer. Como hizo una obra buena, debió quedar satisfecha.

La policía, como siempre, brilló por su ausencia.

**Avisos oficiales.**

Orden de la plaza del 15 de enero de 1881.

La fuerza franca de servicio del regimiento infantería de la Princesa oirá misa

mañana á las doce y media de la misma en la iglesia Mayor, oficiada por el padre capellan de Otumba.

La música del regimiento de la Princesa tocará en el paseo de Ribalta de tres á cinco de la tarde, si el tiempo lo permite. El brigadier gobernador, *Alemañy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

*Servicio de la plaza para el 16.*

Parada y principal, Princesa. Gefe de día, D. Ricardo Guerra Echavarría, comandante de Otumba. Hospital y provisiones, primer capitán de la Princesa.—El brigadier gobernador, *Alemañy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

**Boletín religioso.**

*Santo de hoy*.—El nombre de Jesus. *Santo de mañana*.—S. Antonio.

**CORREO DE MADRID.**

14 de enero.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—La causa de no haberse celebrado hoy consejo de ministros, ha sido una ligera indisposición que sintió ayer su majestad el rey á consecuencia de un resfriado que venía sufriendo desde el domingo último.

Esta tarde ha recibido al ministro de Estado, quien ha tenido la honra de conferenciar algunos instantes con el monarca, cuyo completo restablecimiento vivamente deseamos.

—Dice un periódico de anoche: «En el salon de conferencias se ha dicho que el Sr. Cánovas tiene preparado para cuando finalice la discusión del Mensaje, un golpe de efecto que le inmortalizará en el poder.»

Segun hemos podido averiguar, el efecto se reduce á que el Sr. Silvela, no tan solo defenderá la política del Sr. Cánovas, sino que sostendrá la conveniencia de que continúe en el poder algun tiempo más.

No es un secreto para nadie que el señor Silvela defenderá la política del partido liberal-conservador y por ende al gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Si el Sr. Cánovas, como se anuncia, tiene preparado un golpe de efecto, no será ciertamente el que indica el colega.

—Parece ser que á última hora decidieron no reunirse los Senadores de la minoría fusionista, por haber acordado celebrar junta en casa del Sr. Sagasta, en cuanto avance algo la discusión en el Congreso.

Por lo tanto, es prematuro cuanto se diga, segun afirman los fusionistas acerca de las personas que intervendrán en los debates de la Alta Cámara.

—El Consejo de Estado en pleno en su reunion de ayer tarde, aprobó entre otros asuntos, los estatutos del Banco Español de la Habana, que en adelante tomará el nombre de «Banco de la isla de Cuba»

—Suponemos que ya se irán convenciendo los que esperaban que las oposiciones discutirán con cierta brevedad el proyecto de contestación al Mensaje, que si alguna vez se les ha ocurrido esta idea, han cambiando ya de parecer, pues la discusión hasta ahora presenta todos los caracteres de durar lo mismo que en otras ocasiones.

—«Es prematuro cuanto se diga respecto de los proyectos de Hacienda que formule el Sr. Cos-Gayon; pero cada su competencia, es seguro que las soluciones que adopte lo serán dentro de los buenos principios de la ciencia, y, por consiguiente, favorables á los intereses públicos.»

## SECCION DE ANUNCIOS.

### EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables. Cuantos elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envíen el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

S. JOSÉ. S. JOSÉ.

CUPON.

Vale por UN ejemplar.

### ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las más perfectas, de mayor finura y de más brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religión Cristiana.

Los señores que envíen al Sr. Director de estas *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2,) Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán á vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada número, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por DOCE estampitas.

### RELOJERIA

DE

## JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 días de id.

De Morez, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas. Cadenas de oro, plata, Nikel y dúblé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

## PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

### Juan Tomás

PINTOR DE CARRUAJES.

Ofrece al público sus servicios en la Plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes.

Tiene un gran surtido de papeles para tapizar habitaciones, á precios económicos.

### VERDADERO RETRATO

## DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, vá acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el gobernador de Judea que *vió* á Nuestro Señor Jesucristo.

Verdadero retrato de la Santísima Virgen.

Copia exactísima del que hizo San Lúcas Evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalem.

Precio de los dos retratos, 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 16 rs. en sellos de franqueo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas. Los señores que solo deseen recibir un retrato, deberán enviar 9 rs.

LA PROVINCIA. Castellon.

J. y M. J. y M.

CUPON.

Vale por DOS retratos.

## GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

### RELOJERIA

DE LA

## VIUDA É HIJOS DE PAUL DESBERTRAND,

ENMEDIO, 90 (CUATRO-ESQUINAS), CASTELLON.

Esta antigua y acreditada casa establece desde hoy nuevas condiciones para la espendicion de sus relojes; y para ello, y sin alterar en lo más mínimo el precio, está hoy señalado para la venta; espenderá sus acreditados relojes por PLAZOS SEMANALES EN EL TRASCURSO DE SEIS MESES.

Relojes de bolsillo de oro, plata, plaqué y nikel para caballero, y para señora con esmalte y diamantes, y de pared de todas clases; esta casa garantiza sus relojes por CUATRO AÑOS, aun aquellas clases que espendera al infimo precio de UNA PESETA POR SEMANA.

El que desee pagar al contado tendrá de rebaja el 5 por 100.

Esta casa continúa haciendo toda clase de composturas asegurándolas por DOS AÑOS y á precios equitativos.

## PIANO

Se vende uno de mesa de gran volumen, de 6 octavas y media, con 3 cuerdas á los triples y 2 á los bajos; darán razon plaza de la Constitución, núm. 34, Castellon.

## Casa en venta ó arriendo.

Lo está la de la calle de Caldereros, núm. 33.

Darán razon en la calle de la Enseñanza, núm. 41.

## GUANO LEGITIMO DEL PERU CONCENTRADO.

## GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO II

Algar

En diferent  
mos ocupado  
LA PROVINCIA  
ma que traba  
lista, y espus  
vicciones sob  
aquella habia  
los secuaces  
diente, que ta  
do para conse  
derechos al tr  
tros lectores r  
polémica nad  
tuvieron los  
tendian mon  
tacion de los  
reses del cato  
que encubria  
mente politica  
truir el sistem  
en nuestra pú  
vencion de un  
encarnizada l  
nada cortese  
prensa person  
bando carlista  
tendencias. E  
las discordias  
existia el ód  
fondo del cor  
dientes, esp  
oportuna para  
con más inte  
vista formas  
ha presentado  
lista el moti  
mucho más i  
ble la causa  
racion de pe  
mas del par  
para cuyo tri  
buido con g  
esfuerzos.

La carta-fe  
nos católicos  
por sus afec  
partido de D.  
á Monseñor  
Angers, con  
manifestado d  
sor de los inte  
prescindiendo  
pleto de la po  
ira del repre  
D. Carlos en  
cual ha lanz  
escomunion  
contar con él  
de realizar un  
ner trascende  
derechos del  
vistió con ple  
solvar todas l  
nientes al par  
*El Siglo Futu*  
do del minist  
Carlos en Esp  
nombre del p  
se han atrevid  
camente que  
ses del catolic  
los, y es para  
que la voz de